

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 209-2025-CO-UNAT

Pampas, 6 de mayo de 2025

VISTO:

La Hoja de Trámite Exp. N° 1735-Presidencia, de fecha 6 de mayo de 2025; Informe N° 303-2025-UNAT/P-DIGA., de fecha 6 de mayo de 2025; Informe N° 304-2025-UNAT/P-DIGA-URRHH., de fecha 5 de mayo de 2025; Resolución de Comisión Organizadora N° 199-2025-CO-UNAT., de fecha 28 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18 de la Constitución Política del Perú establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico, rigiéndose por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N° 29716, promulgada el 22 de junio de 2011, se crea la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Pampas, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica;

Que, el segundo párrafo del artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno;

Que, con Resolución Viceministerial N° 013-2025-MINEDU, de fecha 11 de febrero de 2025, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo;

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo está constituida conforme a la Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica, orientada a la formación de profesionales competentes y éticos con capacidad para la investigación e innovación científica, tecnológica y humanística; asimismo, promueve el desarrollo sostenible de la región Huancavelica y sus zonas de influencia;

Que, con la Resolución de Comisión Organizadora N° 199-2025-CO-UNAT., de fecha 28 de abril de 2025, se aprobó la reconfiguración de la Comisión Evaluadora del Proceso CAS N° 002-2025-UNAT., integrada por los miembros titulares: *Econ. JOSÉ ANTONIO EUSTAQUIO FENÁNDEZ (Presidente) Director General de Administración; Dr. JAVIER WILFREDO PAREDES SOTELO (Secretario) Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos; y la CPC. EDELINA CHARO ESPINOZA ANCALLE (Miembro) Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad; asimismo, como miembros suplentes: CPC. ALEX ELIAS ISMIÑO ORBE (Suplente del Presidente) Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Abg. ABIDAN TIPO YANAPA (Suplente del Secretario) Secretario General; y el Mg. ROGER MUCHA PIÑAS (Suplente del miembro) Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información;*

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 140-2025-CO-UNAT., de fecha 4 de abril de 2025, se designó al Ing. MARVIN ROCKY ZAPATA DÍAZ, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNAT;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 199-2025-CO-UNAT., de fecha 28 de abril de 2025, se designó al Abg. LINDON PÉREZ ESQUIVEL, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNAT, a partir del 5 de mayo de 2025;

Que, con el Informe N° 304-2025-UNAT/P-DIGA-URRHH., de fecha 5 de mayo de 2025, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita, al Director General de Administración, la reconfiguración de la Comisión Evaluadora del Proceso CAS N° 002-2025-UNAT, citada los considerandos precedentes; ello debido a la designación, en cargos de confianza, del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNAT y Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNAT, citados en los considerandos precedentes;



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 209-2025-CO-UNAT

Que, mediante el Informe N° 303-2025-UNAT/P-DIGA., de fecha 6 de mayo de 2025, el Director General de Administración solicita a la Presidencia, la aprobación vía acto resolutorio del Pleno de la Comisión Organizadora, de la reconfiguración de la Comisión Evaluadora del Proceso CAS N° 002-2025-UNAT., conforme al Informe derivado por la Unidad de Recursos Humanos;

Que, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, en Sesión Extraordinaria de fecha 6 de mayo de 2025, acordaron aprobar la reconfiguración de la Comisión Evaluadora del Proceso CAS N° 002-2025-UNAT, por las consideraciones expuestas en la presente resolución;

Estando en los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAT, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 013-2025-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la reconfiguración de la Comisión Evaluadora del Proceso CAS N° 002-2025-UNAT., en la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, por las razones expuestas en la presente resolución, quedando integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- Econ. JOSÉ ANTONIO EUSTAQUIO FENÁNDEZ (Presidente)
Director General de Administración
- **Abg. LINDÓN PÉREZ ESQUIVEL** (Secretario)
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- CPC. EDELINA CHARO ESPINOZA ANCALLE (Miembro)
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad

MIEMBROS SUPLENTE

- CPC. ALEX ELÍAS ISMIÑO ORBE (Suplente del Presidente)
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Abg. ABIDAN TIPO YANAPA (Suplente del Secretario)
Secretario General
- **Ing. MARVIN ROCKY ZAPATA DÍAZ** (Suplente del miembro)
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

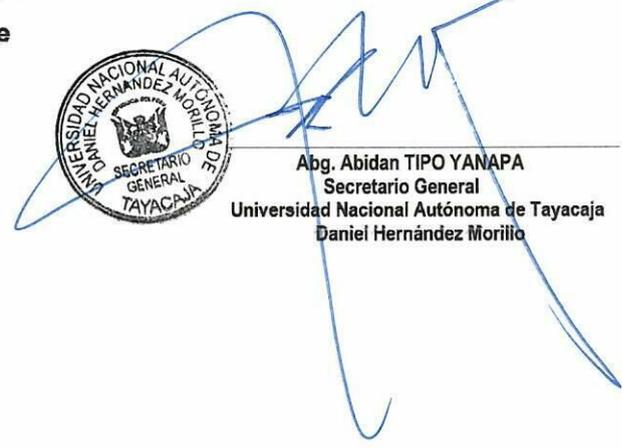
ARTÍCULO 2.- NOTIFÍQUESE a la Alta Dirección, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, miembros de la Comisión Evaluadora, y dependencias correspondientes, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese




Dr. Luis Abanto MORALES Y CHOCANO
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja
Daniel Hernández Morillo




Abg. Abidan TIPO YANAPA
Secretario General
Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja
Daniel Hernández Morillo